



ACTA EXTRAORDINARIA 15– 2022

Capítulo 1. Apertura de la sesión.

El señor Belisario Solano Solano, presidente de la Junta Directiva, indica que procede a dar inicio a la sesión extraordinaria N°15-22 y última de nuestra gestión, el sábado 31 de diciembre del 2022, a las 10 de la mañana, desde el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, en avenida 4, calle 42, con la presencia de:

Asistencia:	
Cargo	Nombre
Presidente	Belisario Solano Solano.
Vicepresidenta	Patricia Gómez Pereira.
Secretaria	Esmirna Sánchez Salmerón.
Tesorera	Loren Jiménez Cordero.
Vocal I	Carlos Cedeño Sánchez. Ausente con justificación.
Vocal II	Andrea Rojas Ávila.
Fiscal	Gilberto Luna Montero.

Por lo tanto, se cuenta con el quórum de ley.

También se encuentran presentes los colaboradores:

Directora Ejecutiva	Maritza Hernández Jiménez.
Secretaria administrativa	Maureen Calvo Picado.

El señor presidente y los directores proceden a darle la bienvenida a la señora Yanancy Noguera, presidenta de la Junta Directiva 2023-2024.

El señor Solano le indica a la señora Noguera, que antes de atenderla, se va a proceder con el punto 2 de la agenda, en vista de que ya se conectó la señora Vivian Rodríguez.

Capítulo 2. Juramentación de la señora Vivian Rodríguez, como Suplente 2 del Tribunal de Elecciones Internas.

El señor Belisario Solano, le da la bienvenida a la señora Vivian Rodríguez, quien se conecta de manera virtual a la sesión y le agradece el haber aceptado formar parte del Tribunal Electoral del Colegio.

Le indica que está reunida la Junta Directiva y que cuentan además con la presencia de la señora Yanancy Noguera, la presidenta electa del Colegio.

La señora Rodríguez da los buenos días y un cordial saludo a todos los presentes.

A continuación, el presidente procede a solicitarle a la señora Vivian Rodríguez, que levante su mano derecha y procede con su juramentación como nueva integrante del Tribunal Electoral de la Institución.

Capítulo 3. Informe del Lic. Ewald Acuña sobre el caso de La Penca.

Sobre este particular, el señor Solano indica a la señora Noguera, que hay un asunto que le va a quedar a ustedes y es el caso de La Penca, para lo cual tenemos de manera virtual al Lic. Ewald Acuña, que va a rendir un informe.

Se le da la bienvenida al Lic. Acuña y el señor presidente le indica que se encuentra reunida la Junta Directiva saliente y también la señora presidenta acompañándonos, para ver con usted el tema que tenemos pendiente en agenda sobre el caso de La Penca y el avance de que como va la última acción que habíamos definido nosotros. No sé cómo le fue con eso, como va el panorama y ver que acción puede tomar esta Junta y cuál sería el paso a seguir para la nueva Junta.

El Lic. Acuña responde, en la reunión que se tuvo con las víctimas del atentado de La Penca, se acordó que me enviaran su versión sobre el tema de cómo fue el tránsito desde Costa Rica a Nicaragua previo al atentado.

Cada uno a su manera explica, de manera muy diversa y con versiones muy diferentes, como fue que ocurrió esto y a quien se le puede atribuir la responsabilidad.

Aquí hay 2 temas. Uno que tiene que ver con el caso en la Corte Interamericana, donde en su momento, no se cumplió una prevención para vincular el Estado de Nicaragua y el alegato de defensa de Costa Rica ha sido consistente y permanente, de que el hecho es atribuible única y exclusivamente a la responsabilidad del Estado nicaragüense.

Por otra parte en Costa Rica, en la Fiscalía General, ha sostenido con un acierto -me parece-, que el caso es imprescriptible por tratarse de un tema de derechos humanos.

La idea es buscar de que manera, enderezar estos dos asuntos. El problema es, las versiones y las explicaciones o la comprensión de que fue lo que pasó y cómo pasó, que son muy diferentes entre las víctimas.

Me parece que en relación con la Corte Interamericana, no se alegó en el inicio, la falta de tutela a todos los actos que tuvieron que ver antes de la reunión. En esto sí coinciden todos, que fueron convocados desde Costa Rica y desde acá salió un convoy de periodistas, hacia la zona de La Penca.

Mi recomendación iría en dos líneas:

1. Reunirse nuevamente con todas las víctimas, para tratar de unificar criterios, para no causar fisuras en el relato de los hechos, que puedan ser contradictorias de manera importante en cómo fue que fueron convocados, cómo fue que fueron transportados desde San José y cómo fue que hicieron el pase a territorio nicaragüense. Lo anterior porque todo esto, aparentemente, fue conocido por autoridades costarricenses pero sin ningún tipo de intervención y eso podría generar algún tipo de desprotección desde las perspectiva de los derechos humanos para el ejercicio del periodismo en esa situación particular.
2. El otro tema tiene que ver, con el caso de la Fiscalía. Curiosamente eso si yo no lo logro entender, no han sido citados en ningún momento, las víctimas para rendir sus declaraciones sino que lo que existe, es un cúmulo de informes policiales que tendrían básicamente a procurar identificar quien fue el autor material de los hechos. En esa línea mi recomendación es, reunirse nuevamente con las víctimas, pedirles con base en un guión para que no lo vean muy complicado y tratar de afinar los puntos que tienen que ver con la forma en que fueron convocados desde Costa Rica y trasladados desde este país hasta el sector de La Penca, para tratar de establecer la existencia de

una responsabilidad del Estado costarricense, en torno a la debida protección que debía brindarles a estas personas.

El señor presidente le agradece al Lic. Acuña su informe. Aprovecha para poner en contexto a la señora Noguera.

Es un tema bastante delicado por varios aspectos. Uno está en Corte Interamericana. Dos está acá, tiene la característica de que es imprescriptible, lo que quiere decir que pasaron las otras Juntas Directivas, pasamos nosotros y pasarán ustedes y esto va a quedar por siempre, ya que al ser imprescriptible por ser un crimen de lesa humanidad siempre podría suceder algo.

Hay una tendencia de los señores Nelson Murillo, Edgar Fonseca, José Rodolfo Ibarra y Gilberto Lopes, que son los que han presionado para que la Junta y el Colegio se pronuncien. Nosotros les hemos dado toda la colaboración, todo el apoyo. Nos reunimos varias veces con ellos, les explicamos los alcances legales, fuimos a la Cancillería, hicimos consultas a la Corte Interamericana, nos mantuvimos con el tema.

Nuestra recomendación por prudencia sería, que antes de que don Ewald continuara con el tema, tomar un acuerdo hoy de decirle que detenga el tema, ya que le habíamos instruido que recibiera la declaración de los ofendidos, una ampliación de la declaración y que presentáramos una ampliación de la denuncia ante el Ministerio Público, arrancando con la nueva línea de investigación que sería, que el Estado de Costa Rica es corresponsable, ya que desde este país sale el convoy de periodistas.

Interviene el Lic. Acuña para indicar, que ahí es donde hay un problema y es que la mayoría de los funcionarios públicos que ellos señalan, están fallecidos. Entonces, la línea de ampliar la denuncia sobre la responsabilidad de Costa Rica sería, para adjuntarlo al proceso de la Corte Interamericana, donde el caso que se planteó originalmente contra el Estado de Costa Rica renquea, porque la defensa de Costa Rica es bastante lógica y coherente, de que ocurre en territorio nicaragüense, por personas de nacionalidad nicaragüense y que por ende, el Estado de Costa Rica no tiene responsabilidad respecto de esos hechos.

El señor Solano dice, que es un tema de discusión profunda en la Junta Directiva y que es mejor con prudencia manejarlo. Mi recomendación sería, -salvo mejor criterio de don Ewald-, desde el punto de vista legal, que le instruyamos al asesor legal esperar las directrices que la brinde la nueva Junta Directiva con relación al caso de La Penca y le pregunta su parecer al licenciado Acuña.

Este responde que le parece bien, pero que hay un tema de urgencia, entendida como la necesidad de tratar de actuar dentro del expediente de la Fiscalía General,

para poder aportar esa documentación a la Corte Interamericana, que según hemos entendido, la Comisión Interamericana va a tratar de resolver este año la causa denominada como La Penca.

El presidente le indica, que es mejor que él se reúna con la nueva Junta y puedan analizarlo, en vista de que ya vienen nuevos compañeros y compañeras, que pueden tener una visión muy diferente del tratamiento.

El Lic. Acuña se ofrece a exponerles, cuáles son los dos procedimientos, cual es el estado y cual ha sido la participación del Colegio, porque el Colegio es parte denunciante, en el caso de la Comisión Interamericana.

La señora Yanancy Noguera indica que está de acuerdo con la recomendación del señor Belisario Solano.

ACUERDO FIRME JD-01-15 S. EXTRAORDINARIA:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, INSTRUIR AL ASESOR LEGAL PARA QUE MANTENGA EN ESPERA LA ACCIÓN QUE SE IBA A REALIZAR ANTE LA FISCALÍA DE LA REPÚBLICA, HASTA QUE RECIBA INSTRUCCIONES Y DIRECTRICES DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE EL TRATAMIENTO QUE SE LE DEBE DAR AL TEMA DE LA PENCA.

El director Gilberto Luna indica, que es importante tener claro que es ante la Comisión Interamericana, porque escuché el otro día que el caso de Viviana Gallardo se cayó, porque notificaron directamente ante la Corte Interamericana.

El señor Solano reafirma lo dicho por el director Luna y dice que efectivamente primero es ante la Comisión y ella determina si vamos a la Corte.

El Lic. Acuña interviene para decir que así es y ese es el paso que en principio estaría para resolverse en el primer semestre del año entrante.

Asimismo agrega, que él entiende a las víctimas, ellos tienen una enorme frustración de que no se atiende su reclamo legítimo, y por otro lado el Estado de Costa Rica afirma, con un argumento muy sólido, de que todo ocurre en territorio y con responsabilidad de autoridades nicaragüenses. Entonces, la manera de ampliar el marco de responsabilidad, es lo que tuvo que ver con la tolerancia, digamos con el “volver a ver para otro lado”, mientras se convocaba a la prensa en San José para llevarla hasta la Penca.

El señor presidente le pregunta a doña Yanancy y a los directores, si tienen alguna pregunta. A lo que todos responden que no. Por lo tanto, le agradece al licenciado

Ewald Acuña su informe y le indica que la nueva Junta lo estará contactando para lo que sigue.

Capítulo 4. Atención a la señora Yanancy Noguera, entrega formal de las instalaciones y el sistema de control de activos, a la Junta Directiva 2023-2024.

El señor Belisario Solano manifiesta, que ya hoy terminamos a las 12 de la noche, y después de ahí, ya doña Yanancy asume toda la responsabilidad, por lo que le desean muchos éxitos y sabiduría, por el bien de la institución y de las personas agremiadas.

El día de hoy, procederemos a hacerle entrega de una lista de activos, que le estamos enviando a su correo electrónico y queríamos hacerlo de una manera formal.

Asimismo de mi parte, quería comentarle algunos puntos que me parece que son de vital importancia en los últimos días, que ustedes deben darle prioridad:

1. El caso del Contencioso Administrativo del señor _____, el cual ya fue contestado y enviada una copia a la señora Noguera. El licenciado Vargas les estará enviando un informe detallado del caso.
2. La otra demanda del señor _____, que es del año 2019, antes de la gestión nuestra. El tribunal la declaró de puro derecho y está todavía a la espera de sentencia.
3. No quedan recursos de amparo pendientes en la Sala Constitucional.
4. El caso de La Penca, que ya se conversó en el capítulo anterior.
5. El tema de ASEMBIS, el cual nosotros por respeto a ustedes también, se firmó un contrato por 4 meses, para que ustedes tengan tiempo de hacer una valoración completa del consultorio médico, del proyecto o bien darle oportunidad a ASEMBIS a ver qué les parece, si el modelo funciona o no.

La señora Noguera comenta, que se reunieron con la señora Betania Artavia, para que desde el Fondo de Mutualidad ellos vayan midiendo el resultado.

6. El 01 de febrero del 2023, usted tiene una cita en la Municipalidad de Alajuela, para hacer el avalúo de la Finca, la declaratoria de Bienes Inmuebles y los puntos que debe tomar en cuenta.

7. Contencioso Administrativo de Regla Fiscal y la Acción de Inconstitucionalidad. En el caso de esta Junta Directiva, nosotros nos protegimos con medidas cautelares currentísimas, Contencioso Administrativo, Acción de Inconstitucionalidad y los proyectos de Ley en la Asamblea, la idea es que la Asamblea Legislativa logre sacar a los colegios profesionales de la Regla Fiscal.
8. Como último punto, es un tema que mencionó la directora Patricia Gómez, sobre el proyecto del Edificio. Nosotros rescatamos todos los esfuerzos que se habían hecho hace muchos años y luego la Comisión de Edificios hizo un trabajo extraordinario y avanzamos con algunas propuestas. Hay algunos miembros de esta comisión, que están muy interesados en darle seguimiento.

La directora Patricia Gómez comenta, que los colegiados Enrique Villalobos y Luis Saénz, que son miembros de esta comisión, externaron su interés de continuar, si la nueva Junta está anuente. Ambos fueron seleccionados en su momento, ya que además de ser periodistas, son abogados, y en este tema la parte legal juega un papel fundamental. Nosotros como Junta Directiva, llevamos un proceso de 3 años y por eso estamos en la mayor disposición de apoyar en ese sentido.

El señor Belisario Solano indica, que estos serían los puntos que quería comentarle y nos ponemos todos a disposición de la nueva Junta Directiva, por cualquier rendición de cuentas que ocupen o para conversar sobre cualquier tema que pueda surgir.

Asimismo le manifiesta a la señora Noguera, que lo que quedaría es una nota de recibido del listado de activos que se le envió por correo, para su firma y la entrega simbólica de las llaves de la Institución.

Capítulo 5. Aprobación del acta N°51-22

El señor Belisario Solano consulta, si tienen alguna observación al acta 51, a lo que los directores manifiestan que no tienen ninguna.

- Acta sesión ordinaria N°51

ACUERDO FIRME JD-02-15 S. EXTRAORDINARIA:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA ORDINARIA N°51-22.

Capítulo 6. Aprobación del acta extraordinaria N°15-22

El señor Belisario Solano indica, que en este acto queda de una vez aprobada, el acta extraordinaria N°15-22.

ACUERDO FIRME JD-03-15 S. EXTRAORDINARIA:
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA EXTRAORDINARIA N°15-22.

Capítulo 7. Trabajo de los colaboradores durante sus vacaciones

Para finalizar, propone el señor presidente, que se instruya a la Dirección Ejecutiva, para que dos días de las vacaciones de los señores Allan Chacón, Maritza Hernández y Maureen Calvo, no se les computen, en agradecimiento por su trabajo y disposición durante estos días.

ACUERDO FIRME JD-04-15 S. EXTRAORDINARIA:
SE ACUERDA AGRADECER A LOS SEÑORES ALLAN CHACÓN, MARITZA HERNÁNDEZ Y MAUREEN CALVO, SU DISPONIBILIDAD, ENTREGA Y LEALTAD ANTE LAS URGENCIAS SURGIDAS DURANTE SU PERIODO DE VACACIONES Y SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, PARA QUE DOS DÍAS DE LAS VACACIONES QUE ESTOS COLABORADORES, NO SE LES COMPUTEN.

Para finalizar, manifiesta el señor Solano, que todos los acuerdos tomados en esta sesión, queden aprobados por unanimidad y en firme.

ACUERDO FIRME JD-05-15 S. EXTRAORDINARIA:
POR UNANIMIDAD SE DECLARAN EN FIRME, TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA PRESENTE SESIÓN.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 10:40 horas.

Belisario Solano Solano
Presidente

Esmirna Sánchez Salmerón
Secretaria